

Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas
Grupo de Licencias de Complejos de Salud
Hoja informativa para pacientes psiquiátricos

Usted ha venido o lo han traído al departamento de emergencias para que le hagan una evaluación psiquiátrica. Tal vez se sienta abrumado, enojado, avergonzado, asustado, atontado o incrédulo. Es posible que crea que está en la sala de emergencias por error y sólo desee irse. Sobre todo, quiere saber lo que pasará después. Esta hoja provee información para las personas mayores de 16 años de edad respecto a los procesos de la sala de emergencias y la ley.

Evaluaciones

En las próximas horas, le harán varias evaluaciones. La enfermera de triage probablemente ya le hizo algunas preguntas y le midió los signos vitales. Le preguntarán varias veces sobre sus síntomas actuales, cuáles medicamentos le han recetado y si está tomándolos o no. Un doctor de la sala de emergencias probablemente le preguntará sobre su historia médica, y le hará pruebas a partir de sus respuestas y sus signos vitales para ver si tiene alguna enfermedad que afecte su evaluación psiquiátrica (y tal vez para evaluar qué nivel de alcohol tiene usted en la sangre).

Después de esto, ya sea un trabajador social u otro profesional de salud mental evaluará su estado mental actual. Esta persona probablemente le preguntará si quiere hacerse daño a sí mismo o a otras personas, y si puede usted regresar a la comunidad sin peligro o no. Quizás le pida permiso para hablar con sus familiares o amigos, tanto para ayudar a evaluar su estado mental actual como para saber si hay un lugar seguro al que usted puede ir si lo dan de alta del departamento de emergencias. **Si sabe de un lugar al que puede ir sin peligro, o conoce a personas que pueden estar con usted y cuidarlo por uno o dos días, tal vez sea beneficioso decírselo al evaluador de salud mental.** Si su propio doctor o terapeuta pueden ayudar, pídale al trabajador social del departamento de emergencias que se comuniquen con ellos, aunque sea después de las horas de consulta.

Deben decirle que, aunque todo lo que les diga a los evaluadores no necesariamente es confidencial, esto se usará para decidir si usted debe ser detenido involuntariamente. Aunque no se lo digan, eso es cierto.

Consentimiento para el examen

Usted tiene derecho a dar su consentimiento para o rehusar cualquier examen, ya sea médico o psiquiátrico. Como paciente, usted no tiene que dar muestras de sangre ni orina, y puede negarse a contestar cualquier pregunta. Pero debe saber que las pruebas de sangre y orina a veces son útiles para identificar enfermedades que causan lo que podría parecer síntomas psiquiátricos y los resultados de estas pruebas pueden ayudar a que los doctores entiendan mejor sus síntomas y decidan respecto al tratamiento. Además, el que usted decida no participar en estas evaluaciones no significa que le permitirán irse.

NOTA: Hay una excepción de emergencia bajo la cual usted puede verse obligado a tomar medicamentos psiquiátricos si presenta un peligro inminente para sí mismo u otras personas. Sólo pueden obligarlo a aceptar atención médica si "está inconsciente, es incapaz de comunicarse y está sufriendo lo que razonablemente parece ser una lesión o enfermedad con riesgo de muerte y el tratamiento inmediato es necesario para preservar la vida o la salud". Si cree que han violado o están violando sus derechos, llame a Advocacy Inc. (vea el número de teléfono al final de este folleto) o pida hablar con el ombudsman del hospital.

¿Qué tal los medicamentos?

Tiene derecho a saber el nombre de cualquier medicamento que le ofrezcan, para qué se utiliza este y cuáles podrían ser los efectos secundarios. Puede rehusar cualquier medicamento que le ofrezcan.

Si acostumbra tomar medicamentos y no los trajo consigo, debe decirle a la enfermera de triage y a cualquier persona que lo examine cuándo le tocan las siguientes dosis de los medicamentos y el nombre del doctor que se los recetó o de la farmacia. Aunque a veces no le darán su medicamento regular mientras estén pendientes los resultados de las pruebas, si necesita el medicamento y no lo está recibiendo, pregunte por la jefa de enfermeras y pídale su medicamento regular.

¿Qué tal fumar?

Si fuma, es posible que no le permitan salir a fumar por un tiempo. Si empieza a sentirse ansioso por fumar, dígame al personal del departamento de emergencias por qué está ansioso, y pida que lo anoten en su expediente. También pregúnteles si tienen parches o chicles de nicotina si no le permiten salir a fumar.

¿Qué tal mis hijos, mi trabajo o mis mascotas?

Puesto que usted no sabe cuánto tiempo podría estar detenido, debería tratar de hacer arreglos, por si acaso. Es posible que en la sala de emergencias no le permitan usar el teléfono celular ni tener acceso a un teléfono público. Trate de no estresarse ni enojarse mucho con el personal: explique la situación y pida hacer una o dos llamadas breves. El trabajador social quizás pueda ayudarle con esto.

QUÉ PASA DESPUÉS

La sala de emergencias tiene hasta 12 horas para evaluarlo si está ahí bajo una orden judicial, y pueden tenerlo ahí hasta por 48 horas. Es posible que esté detenido durante ese periodo de tiempo. Además, podrían trasladarlo a la unidad psiquiátrica de un hospital en ese periodo de tiempo, y usted tendrá que ir. Si el doctor decide que usted corre riesgo de hacerse daño a sí mismo o a otras personas, lo pueden detener en el hospital por otras 72 horas. Si está detenido por más de 48 horas, le asignarán un abogado. Además, usted puede llamar a un abogado en cualquier momento antes de eso (vea el número de teléfono al final de esta hoja). Usted y el abogado tienen derecho a ver la documentación que el doctor llenó para detenerlo.

NOTA: En estos dos periodos de tiempo -48 horas y 72 horas- no se incluyen los sábados, los domingos ni los días festivos legales. Así que si lo llevaron a la sala de emergencias un viernes por la tarde, las 48 horas no se cumplirían hasta el martes.

Hospitalización voluntaria

Si los doctores deciden que quieren recluirlo en el hospital, es probable que le pidan que usted ingrese por voluntad propia. Si usted acepta, no pueden recluirlo.

Cita para pacientes externos

El personal tal vez esté dispuesto a darlo de alta si usted está dispuesto a ir a una cita para pacientes externos dentro de poco tiempo. Si quiere irse a la casa, sería útil que acepte ir, y en realidad vaya, a una cita para pacientes externos, aunque usted no crea que lo necesite.

Información sobre sus derechos

Advocacy Inc.: 800-252-9108 (atienden llamadas de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes). Además puede pedir hablar con el ombudsman del hospital o un representante de servicio al cliente. Dicha persona no es abogado y podría no tener pleno conocimiento respecto a la ley. También puede presentar una queja contra el hospital llamando al (888) 973-0022.

Cuando vuelva a tener una crisis psiquiátrica

Trate de comunicarse con la entidad local de salud mental. El teléfono de la línea de crisis de la Entidad de Salud Mental de Austin y el Condado de Travis es el 512-472-4357.